IMPLEMENTACION SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOPO

Sopó, Cundinamarca.

IMPLEMENTACION SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOPO

NIT: 832.004.312-1

ELABORO:

CB. JHON E. DIAZ

REVISO Y ACTUALIZO:

TE. HECTOR H. PINZON N.

LINCENCIA SST 8256/2014

BOMBEROS SOPÓ

1. INTRODUCCIÓN.

El Sistema Comando de Incidentes (SCI) es una herramienta administrativa que permite mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias, organismos e instituciones integrantes de un evento, incidente u operativo, durante las tareas de prevención, auxilio y recuperación ya que se caracteriza por ser flexible y es útil para atender situaciones de cualquier envergadura y complejidad; maneja terminología y protocolos estandarizados que permiten la rápida incorporación de personal de cualquier institución o equipo privado. También usa una estructura o esquema de mando de tal manera que se puede contraer o expandir según la necesidad del evento, operativo o incidente.

En consecuencia, los recursos humanos y materiales asignados a una emergencia actuaran de forma coordinada e integrada de tal manera que la administración de estos mencionados sea optima y segura, evitando perdidas y generando utilidades para este proceso ya sea evento, operativo e incidente.

El propositito de este sistema es buscar la mejoría en todos los procesos de administración en emergencias eventos y operativos que atiende a diario el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó, garantizando la oportuna atención en el municipio de Sopó y aledaños.

2. JUSTIFICACIÓN.

Con el Sistema Comando de Incidentes (SCI) se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos de emergencias o desastres que puedan presentarse en un área determinada del Municipio de Sopó o aledaños, administrando los recursos humanos y técnicos de manera que se optimice cada herramienta y personal con diferentes instituciones de primera respuesta y Brigadas industriales del sector.

3. OBJETIVO GENERAL.

3.1. OBJETIVO

Generar una efectiva administración de los eventos, operativos e incidentes entre las diferentes instituciones para optimizar la respuesta y garantizar la efectividad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó.

4. ALCANCE.

El alcance del presente documento está dado para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios ubicado en Sopó, en la atención de eventos, operativos e incidentes que atienda en todo el territorio nacional.

5. INFORMACIÓN GENERAL DE BOMBEROS.

5.1. DATOS DE LA INSTITUCION BOMBERIL

La empresa tiene los siguientes datos:

FICHA DE IDENTIFICACIÓN	
Representante legal	Héctor Hernando Pinzón Navarro
Razón social	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó
NIT	832.004.312-1
Municipio	Sopó
Teléfono	8710141
Número de Bomberos de Planta	11
Numero de Bomberos Voluntarios	34

6. MARCOS DE REFERENCIA

6.1. Marco Conceptual

Conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo emergencias.

A

Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

C

Cadena de mando: Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Capacidad operativa: Competencia de una persona que posee los recursos, entrenamiento y procedimientos, establecidos por su institución para desempeñar sus funciones.

Comandante del Incidente (CI): Responsable de todas las actividades dentro del SCI, incluida la elaboración de estrategias, tácticas, la solicitud y liberación de recursos. El CI tiene la autoridad y la responsabilidad general en lo relativo a la conducción de las operaciones en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres y es el encargado de su manejo en el sitio.

Comando Unificado (CU): Se da cuando un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre involucra a diferentes instituciones u organizaciones o varias jurisdicciones que tienen competencias legales, geográficas o funcionales y se ha establecido previamente en los protocolos. En el CU se planifica, coordina e interactúa con eficacia; además se establecen los objetivos, estrategias en un solo PAI. Cada institución u organización participante mantiene su autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas. Los representantes de las instituciones dentro del Comando Unificado, toman decisiones conjuntas y hablan a través de un solo portavoz. Todas las diferencias se resuelven dentro del Comando Unificado y se mantiene la unidad de mando. Cada miembro del personal de respuesta le reporta a una sola persona dentro de su área de experiencia.

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, pueden recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirijan hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

D

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Desmovilización: Regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, a su ubicación y estado original.

División: Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de funciones dentro de un área geográfica definida. Es un nivel organizativo que se encuentra entre recursos simples, fuerzas de tarea, equipos de intervención y el nivel de rama (si está establecido) El responsable es el Supervisor de División.

E

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Equipamiento: Materiales, instrumentos y elementos logísticos necesarios para la realización de tareas específicas.

Estrategia: Es el medio por el cual alcanzamos los objetivos a través de la asignación del o de los recursos involucrados en las operaciones.

Estructura organizacional: Las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo, orientándolo al logro de los objetivos de la atención del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Evaluación: Es la identificación inicial de lo sucedido y la estimación continua de la situación; debe de responder a cuál es la naturaleza del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre; que amenazas están presentes, de qué tamaño es el área afectada, cómo se podría aislar el área, que lugar podría usarse como el área de espera y que rutas de ingreso son seguras para permitir el flujo de recursos.

Evento: Suceso importante que congrega a una gran cantidad de personas, es programado, por lo general se requiere la coordinación de varias instituciones y puede ser de índole política, deportiva, religiosa, artística u otro.

G

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control, reducción y administración de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Grupo: Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de una asignación funcional específica. En un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, la Sección de Operaciones puede llegar a ser tan grande, que se requiere utilizar el principio de organización modular para no perder el alcance de control donde los recursos requieren ser organizados para desempeñar tareas funcionales. Al responsable se le denomina Supervisor.

I

Identificación radial: Es la identificación asignada para operar vía radio en cada incidente, evento, operativo, emergencia o desastre y cubre las siguientes

características: está relacionado a la situación que se atiende, es descriptiva, corta, precisa, temporal y no se duplica con otras atenciones simultáneas.
Incidente: Fenómeno natural o causado por el hombre que requiere acción o apoyo de parte del personal de servicios de emergencias a fin de evitar o reducir al mínimo la pérdida de vidas o daños a la propiedad y/o los recursos naturales.
Instalaciones: Dentro de las instalaciones del SCI, se tiene la responsabilidad del manejo de todas las actividades de las mismas, a los responsables se les denomina Encargados.
Inteligencia: es la recopilación, análisis, procesamiento e intercambio de información clave para la toma de decisiones en el SCI. La inteligencia permite asegurar que toda la información y las operaciones dentro de la respuesta sean adecuadamente manejadas, coordinadas y dirigidas.

J
Jefe de Sección: Cargo para los responsables de administrar las secciones en el SCI (Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas).
Jurisdicción: Poder o autoridad que se tiene para ejercer en una delimitación geográfica.

L
Líder: Denominación del responsable de una Unidad, una Fuerza de Tarea, un Equipo de Intervención y un Recurso Simple.
Logística: Proceso y el procedimiento de proporcionar recursos y otros servicios para apoyar la gestión de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres

M
Mando: Atribución de dirigir, ordenar y/o controlar recursos. Es el máximo nivel de la estructura en el SCI.
Mando Único (MU): Se da cuando solo una institución u organización es la responsable de la atención en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres en una jurisdicción o área. Debe estar bajo un protocolo y acordado con las autoridades. El CI debe asumir todas las responsabilidades de manejo del incidente, desarrollar y aprobar el PAI, aprobar y ordenar todas las solicitudes de recursos y la desmovilización de los mismos.

O
Objetivo: Es el producto que se desea conseguir o punto al que se debe llegar.
Operativo: Organización para cometer una acción programada e involucra a una o más instituciones.
Por ejemplo: traslados de privados de libertad, traslado de maquinaria de gran porte o custodia de bienes.
Organigrama: Es la presentación gráfica de la organización, se puede representar en forma vertical u horizontal. Revela la división de las funciones, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad y los canales formales de comunicación. En su representación gráfica se utilizan rectángulos y líneas.

P

Peligro: Agente perturbador con potencial de causar daño. Perímetro de seguridad: Línea que demarca un área específica para garantizar la integridad del personal y la población.

Periodo inicial: Tiempo de ejecución de un conjunto determinado de acciones de operación, con los recursos inicialmente disponibles.

Periodo operacional: Es el tiempo programado para ejecutar un conjunto determinado de acciones de operación, según se especifique en el PAI. Los periodos operacionales pueden tener distintas duraciones.

Plan de acción del incidente (PAI): La expresión escrita de los objetivos, estrategias operacionales, tácticas, recursos y estructura organizacional a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente, evento u operativo.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Primer respondedor: Persona entrenada en el SCI con capacidad operativa, técnica y autoridad (otorgada por su institución), que atiende el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Principio: Elemento de una característica dentro del SCI que permite orientar nuestro comportamiento en el trabajo para el logro de los objetivos.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

R

Rama: Es el nivel de la estructura con responsabilidad funcional o geográfica asignada por el CI, bajo la dependencia de un Jefe de Sección, se establece cuando el número de Divisiones o Grupos exceden el alcance de control o se prevé que lo exceda, en cuyo caso el responsable será un Coordinador.

Se establecen ramas funcionales y ramas geográficas, cuando se establecen se ubican inmediatamente subordinadas al Jefe de Sección. Las ramas pueden tener divisiones o grupos, o incluir ambas. Si se requiere trabajar con equipo aéreo, la rama aérea se debe establecer desde el inicio.

Recurso: Se define como personal y/o equipamiento disponible para ser enviados a un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.
Registro de recursos: Anotación de los datos de identificación, de procedencia y de asignación de los recursos que se incorporan al SCI.
Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

S
Staff: Nivel de la estructura que cumple funciones de apoyo al Comandante del Incidente en tres áreas (Seguridad, Información Pública y Enlace) pero no son parte de la línea directa del mando del incidente y el responsable es un Oficial.
Secciones: Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de un área funcional principal en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre conocidas como Sección de: Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas; a los responsables en este nivel de la estructura se les denomina Jefes de Sección.

T
Táctica: Acciones específicas que se deben realizar para lograr el resultado previsto en la estrategia y el logro del objetivo.

U
Unidad: Nivel de la organización con responsabilidad funcional sobre las actividades de planificación, logística o administración/finanzas, a los responsables se les denominara Líderes.

7. Marco normativo y legal

LEY 1575 DE 2012- Ley General de Bomberos Colombia.

ARTICULO 2°. Gestión integral del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

LEY 1523 DE 2012: ***De la gestión del riesgo de desastres***. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

8. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales pertinentes a un incidente, eventos, operativos, emergencias o desastres.

El SCI coadyuva con las estructuras definidas para la gestión integral de riesgo en las entidades territoriales, se convierte en una herramienta administrativa para desarrollar las acciones definidas dentro del mismo Sistema.

9. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL SCI

Para la aplicación del SCI en emergencias, incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres se deben considerar las siguientes características y principios:

9.1. Estandarización

Para que el SCI cumpla con esta característica, debe utilizarse un lenguaje común, sin claves y coherente y deberá considerar el siguiente principio:

a) Terminología Común Para la implementación de una terminología común, deberán especificarse las funciones y cargos del sistema organizacional, los recursos humanos, financieros y materiales con los que se cuenta, así como la identificación de las instalaciones y la implementación de los formularios.
(Anexo 2).

9.2. Mando

La característica de mando hace referencia a la atribución del Comando de Incidente, sea como Mando Único o Comando Unificado para administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica y deberá considerar los siguientes principios:

a) Establecer y transferir el Mando

Para el establecimiento y transferencia del mando, desde el inicio y durante el desarrollo del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, considerando que cuando el mando se transfiere de manera verbal, se deberá entregar la documentación con la información suficiente para continuar con las operaciones en forma segura y efectiva. (Anexo 2).

b) Cadena de Mando y Unidad de Mando

Para el funcionamiento de la cadena de mando, deberá establecerse de manera jerárquica la autoridad en la estructura organizacional del incidente, evento,

operativo, emergencia o desastre. En cuanto a la unidad de mando, se especifica que cada persona responda o informa a una sola persona designada.

Es importante mencionar que la cadena de mando no evita que el personal se comunique directamente entre sí para pedir o compartir información. Lo anterior debido a que la gestión efectiva del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, está basada en una estructura rigurosa de comando y control en dirección descendente.

c) Comando Unificado (CU)
El Comando Unificado deberá establecerse cuando dos o más instituciones u organizaciones tienen competencia técnica, legal y/o de jurisdicción para coordinar y/o atender los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

Para garantizar el funcionamiento del Comando Unificado, se deberá implementar lo siguiente:

1) Planificar en forma conjunta las actividades.
2) Determinar los objetivos para cada periodo operacional.
3) Conducción de las operaciones en forma integrada.
4) Optimización de todos los recursos asignados.
5) Asignación de las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente.

Las instituciones u organismos que formen parte del Comando Unificado, deberán participar de manera conjunta en la toma de decisiones, mismas que deberán ser informadas por una sola persona integrante de alguna institución u organismo, partiendo del principio de que todas las instituciones u organismos conservan su autoridad y responsabilidad.

9.3. **Planificación y Estructura Organizacional**
Para la implementación de esta característica, dentro del proceso administrativo, así como el manejo por objetivos, los cuales deben de estar relacionados con el Plan de Acción del Incidente (PAI), debe estar integrando por los siguientes principios:

a) Manejo por Objetivos
El manejo por objetivos deberá realizarse de acuerdo a objetivos específicos, cuantificables, que puedan alcanzarse en función del tiempo y la capacidad técnica, orientados en función de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, tanto en el periodo inicial como en los periodos operacionales que se establezcan. Para que a partir de los objetivos se desarrollen estrategias de intervención y asignación de recursos, basados en los procedimientos y protocolos establecidos, mismos que tendrán que ser evaluados para identificar los resultados y facilitar las acciones de corrección que se requieran.

b) Plan de Acción del Incidente (PAI)
Para el establecimiento del Plan de Acción del Incidente (PAI) este, deberá estar integrado por:

1) Los objetivos, estrategias, tácticas, recursos requeridos y organización para un período inicial u operacional.
2) Todo lo planificado para el período operacional en los formularios SCI establecidos.
3) Cinco aspectos: ¿Qué queremos hacer?, ¿Quién es el responsable de hacerlo?, ¿Cómo nos comunicamos unos con otros?, ¿Cuál es el plan médico para el personal que labora en el incidente? y ¿Cómo lo haremos?.
4) Transmitirlo y documentarlo.
5) Se puede renovar si la operación lo requiere.

c) Organización Modular
La organización modular del SCI debe implementarse de forma descendente y modular, con la finalidad de delegar responsabilidades funcionales, considerando la complejidad de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, así como en los aspectos específicos del entorno creado por éste.

En caso de que la estructura organizativa del SCI se expandiera, deberán implementarse nuevos puestos de administración, para la coordinación adecuada de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres considerando al menos lo siguiente:

1) Que la estructura organizativa sea flexible.
2) Que considere el tipo, magnitud y complejidad de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.
3) Que sea de forma descendente para determinar las necesidades del Mando y estar en posibilidad de delegar funciones.
4) Se organiza en orden ascendente en la medida en que se incorporen los recursos y se mantenga el alcance de control.
5) Que la estructura se mantenga lo más sencilla posible.

d) Alcance de Control
Para coordinar el alcance de control durante la instalación del SCI, cada responsable deberá considerar de 3 a 7 personas bajo su cargo, para mayor efectividad se sugiere que sean 5. El alcance de control justifica la expansión de la estructura y los primeros en intervenir tendrán que asumir el mando en algún momento, por lo que deberán desarrollar las capacidades mínimas para iniciar la respuesta manteniendo el alcance de control.

9.4. **Instalaciones y Recursos**

Para el establecimiento de las instalaciones en las que se llevan a cabo la coordinación de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, además de mantener un control actualizado de los recursos, lo que implica registrar, ordenar, asignar y desmovilizarlos. Se deberá identificar lo siguiente:

a) Instalaciones

En el establecimiento de las instalaciones para la coordinación de la emergencia, desastre, evento u operativo, se deberá considerarse al menos las siguientes:

1) Puesto de Comando (PC).
2) Área de Espera (E).
3) Área de Concentración de Víctimas (ACV).
4) Base (B).
5) Campamento (C).
6) Helibase (H).
7) Helipunto o Helipista (H1, H2, H3…).

b) Manejo Integral de los Recursos

Dentro de la estructura del SCI se debe garantizar la seguridad del personal de respuesta (evitar la intromisión de terceros); registrar, ordenar, asignar y desmovilizar los recursos que se utilicen durante el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. y respetar la cadena de mando, buscando la optimización de estos.

9.5. **Manejo de las Comunicaciones e Información**

Para el manejo de comunicaciones y generación de información, se deberá desarrollar un plan común de comunicaciones que se ejecute durante: incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres además deberá establecer un proceso para reunir, compartir y manejar dicha información, a lo que deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

a) Comunicaciones Integradas

En la coordinación de un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, se deberá establecer el manejo de las comunicaciones integradas, que comprendan procesos, equipos y sistemas de comunicación comunes que se interconecten entre sí y que se encuentren vinculadas al tamaño y complejidad del mismo. Las Comunicaciones Integradas deberán de cumplir con las siguientes características:

1) Procesos estandarizados de comunicación.
2) Lenguaje claro y sin claves.
3) Frecuencias comunes entre grupos de respuesta.

Dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre se podrán establecer varios canales de comunicación para el uso común de los integrantes del SCI.

b) Manejo de la Información e Inteligencia
En las acciones de recopilación, análisis e intercambio de la información e inteligencia, para la toma de decisiones, el manejo de asuntos operativos, de seguridad y con los medios de comunicación, el Comandante del Incidente o el Comando Unificado, deberá designar un portavoz denominado Oficial de Información, a través del cual, se mantenga contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

9.6. **Profesionalismo**
Para que el manejo del SCI se ejecute de manera responsable y profesional, se deberá supervisar que las personas involucradas en la estructura organizacional desempeñen su trabajo cumpliendo las normas, protocolos y procedimientos, sumado a la objetividad y efectividad en la labor asignada, lo que finalmente permite el cumplimiento del deber. Para ello, se deberá observar lo siguiente:

a) Responsabilidad
El personal que colabore en la estructura del SCI deberá informar de manera permanente a los superiores al mando durante el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

La responsabilidad del personal que integre el SCI deberá considerar lo siguiente:

1) Registro: Se deben reportar y/o registrar todos los recursos en el Puesto de Comando al llegar al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre sin importar la entidad o dependencia pública o la institución a la que pertenecen; para recibir su asignación, deben ser documentados y reportar los cambios en su estado (disponible, no disponible y asignado) en la medida en que estos ocurran.

2) Plan de Acción del Incidente (PAI): las operaciones en el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre son dirigidas y coordinadas según el PAI establecido.
3) Unidad de mando: cada individuo responde e informa a una sola persona designada.
4) Alcance de control: los responsables deben supervisar y controlar hasta 7 personas adecuadamente.

b) Oportunidad y pertinencia de los recursos
En el manejo de despliegue de los recursos, se debe evitar desplazar recursos no solicitados para no generar caos, agravar la situación, por seguridad, además de con ello prever futuros problemas de rendición de cuentas. Es importante considerar que cuando ocurre un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, los recursos deberán ser despachados o distribuidos para formar parte de la respuesta, por lo que deben cumplir con los siguientes aspectos:

1) Para el control de los recursos, se deben registrar para recibir una asignación.
2) Las instrucciones que reciban y entreguen deben incluir:

- Evaluación actual de la situación.
- Identificación de sus responsabilidades específicas de trabajo.
- Identificación de los colegas.
- Identificación y ubicación del o las áreas de trabajo.
- Identificación y ubicación de las instalaciones.
- Instrucciones de procedimientos para obtener los recursos necesarios.
- Periodos operativos/turnos de trabajo.
- Procedimientos de seguridad requeridos y equipo de protección personal según corresponda.
- Información clave de entrega al personal del siguiente periodo operacional.

10. CARGOS Y RESPONSABILIDADES

Cargos y Responsabilidades del Comandante del Incidente y Staff de Comando

Comandante del Incidente (CI) / Comando Unificado (CU)

El Comandante del Incidente (CI) / Comando Unificado (CU) es seleccionado de acuerdo a su experiencia, conocimientos, habilidades, destrezas de coordinación, competencia legal y/o jurisdiccional en caso de que se tenga un CI y se requiera un Comandante Adjunto, se espera que este tenga el mismo nivel de preparación y desempeño. Para el cumplimiento de sus funciones en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, deberá realizar lo siguiente:

1) Asumir el mando en el que deberá administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos disponibles, ya sea por competencia legal, jerárquica o técnica.
2) Establecer el PC.
3) Preparar y completar el formulario SCI-201.
4) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
5) Evaluar y establecer las prioridades.
6) Definir los objetivos y estrategias.
7) Establecer los procedimientos para administrar los recursos.
8) Velar por la seguridad del personal de la estructura del SCI.
9) Dirigir la Reunión de Planificación.
10) Liderar la preparación e implementación del PAI, así como su aprobación.
11) Establecer procedimientos de activación, movilización, operación y cierre.
12) Mantener la coordinación general de las actividades.
13) Autorizar la información a divulgar.
14) Garantizar la gestión documental.
15) Aprobar el Plan de Desmovilización.

16) Realizar el Cierre Operacional.
17) Dirigir la Reunión Posterior al Incidente (RPI).
18) Preparar el Informe Final.
19) Rendir cuentas de las actividades desarrolladas bajo su mando (civil, penal, fiscal, entre otros).

Staff de Comando
El Comandante del Incidente (CI) / Comando Unificado (CU) puede nombrar de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente alguna de sus tres áreas de soporte, las cuales constituyen el Staff de Comando:

1) Seguridad
2) Información Pública
3) Enlace

Oficial de Seguridad (OFS)

El Oficial de Seguridad es parte del Staff de Comando y apoya al CI / CU en temas de gestión de la seguridad asociada al personal y los recursos de la estructura del incidente así como a los riesgos asociados al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre y la zona de operación.

Para el cumplimiento de sus funciones deberá realizar lo siguiente:

1) Evaluar situaciones peligrosas e inseguras.
2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe)
3) Desarrollar medidas de seguridad para el personal que está dentro de la estructura del SCI.
4) Identificar, detener o prevenir acciones inseguras, en lo posible a través de la línea normal de mando.
5) Definir los mensajes de seguridad para el PAI.
6) Aprobar el Plan Médico (formato SCI-206).
7) Apoyar al CI / CU, en las Reunión de Objetivos y Estrategias en lo que corresponde a aspectos de seguridad.
8) Apoyar al Jefe de la Sección de Operaciones, en la Reunión Táctica en lo que corresponde a aspectos de seguridad.
9) Asistir a la Reunión de Planificación.
10) Investigar los accidentes que ocurran en las áreas cercanas.

Oficial de Información Pública (OFIP)

Miembro del Staff de Comando, responsable del flujo de información entre el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre con el exterior del mismo. Para el cumplimiento de sus funciones deberá realizar lo siguiente:

1) Coordinar todas las actividades de información pública.
2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
3) Establecer un lugar para proporcionar la información, siempre que sea posible.
4) Preparar los comunicados de prensa y presentarlos al CI / CU para su revisión y aprobación.
5) Coordinar y preparar el escenario para las conferencias de prensa del CI / CU
6) Prepara los reportes de situación para las autoridades, según solicitud del CI / CU.
7) Coordinar con la Sección Logística para disponer el espacio de trabajo, personal, materiales, equipos y suministros necesarios.
8) Preparar un resumen inicial de información después de iniciar su actividad en el incidente.
9) Garantizar que se mantenga una información consolidada y coherente para entregar a los actores externos al incidente y comunidad en general.
10) Participar en las reuniones y actualizar los comunicados.
11) Responder a las solicitudes especiales de información.
12) Llevar y/o consolidar el registro fotográfico, si es solicitado por el CI / CU.

Oficial de Enlace (OFE)

Como miembro del staff de comando es responsable de articular la información de necesidades de gestión del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre con actores externos y al interior de la estructura del SCI. Para el cumplimiento de sus funciones deberá:

1) Mantener el directorio actualizado de los actores clave por institución.
2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
3) Contactar y vincular a los representantes de las instituciones que puedan aportar recursos para la atención de la situación.
4) Proporcionar un punto de contacto para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación.
5) Desarrollar acciones para resolver requerimientos que no se puedan solucionar dentro de la estructura del SCI.

Sección de Operaciones

Sección responsable de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal. Dirige la preparación de los planes de operación de las ramas, divisiones y unidades, solicita y libera recursos y realiza los cambios oportunos al PAI según proceda.

Jefe de Sección de Operaciones (JSO)

Su responsabilidad recae en el manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal. Activa y supervisa los recursos de organización en concordancia con el PAI y dirige su ejecución. También dirige la preparación de los planes operativos, las solicitudes y entrega de los recursos, hace rápidos cambios al PAI según sea necesaria e informa de los mismos al CI. Sus funciones durante el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre son:

1) Obtener un reporte rápido del CI / CU.
2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
3) Establecer las tácticas y supervisa las operaciones.
4) Coordina, prepara y encabezar la reunión táctica.
5) Ejecutar el Plan de Seguridad
6) En coordinación con CI / CU, preparar y completar el formulario SCI-201.
7) Desarrolla estructuras internas de su Sección
8) Implementa la parte Operacional del PAI.
9) Conforma las fuerzas de tarea y los equipos de intervención para ser asignados.
10) Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales.
11) Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
12) Completa el formulario SCI - 204.

Encargado del Área de Espera (EAE)

Su responsabilidad recae en el manejo de todas las actividades del área y para el cumplimiento de esta deberá:

1) Obtener un reporte rápido del JSO.
2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
3) Establecer y definir un diagrama del área de espera.
4) Definir el sitio para el registrador.
5) Marcar áreas para la identificación y control de tráfico.
6) Solicitar los servicios de mantenimiento
7) Determinar las necesidades y requerimientos de alimentación, equipo, sanidad y seguridad e informa al JSO.
8) Responder a los requerimientos de asignación de recursos.
9) Preparar y completar el formulario SCI-211.
10) Mantener informado al JSO sobre los recursos disponibles en el Área de Espera (E). Esto podría hacerse desde operaciones a través del centro de comunicaciones del incidente.
11) Preparar y entregar recibos por el equipo de comunicaciones y otras provisiones que se distribuya y reciba en el área de espera.

12) Informar acerca de los cambios en el estado de los recursos.
13) Mantener el Área de Espera en condiciones ordenada.
14) Desmovilizar el área de espera de acuerdo al plan de desmovilización del incidente y asegurar que todo el personal ha sido desmovilizado y que todos sus recursos están inventariados, y relevados de uso antes de partir.
15) Mantener el registro de actividades en el formato SCI-214.
16) Informar a la Unidad de Desmovilización su salida del incidente.
17) Garantizar el llenado de formularios que le corresponden.

Encargado del Área de Concentración de Víctimas (EACV)
Su principal responsabilidad es el manejo de todas las actividades de dicha área contemplando para el cumplimiento de esta, lo siguiente:
1) Obtener un reporte rápido del JSO.
2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
3) Establecer una estructura organizativa del Área de Concentración de Víctimas (ACV) si la requiere.
4) Llevar un registro de las personas atendidas y o trasladas, preparar y completar el formulario SCI - 207.
5) Clasificar a las víctimas, así como coordinar el traslado de pacientes con los centros hospitalarios.
6) Determinar las necesidades de pacientes y recursos requeridos e informar al JSO o al CI / CU.
7) Si se establece una morgue coordinar con el Oficial de Enlace (OFE) o con las autoridades pertinentes para tal fin.
8) Mantener el ACV en forma ordenada y definir las rutas de ingreso y egreso de vehículos.
9) Mantener el registro de actividades mediante el llenado del formulario SCI-214.
10) Asegurar que todo el personal ha sido desmovilizado y que todos sus recursos están inventariados y relevados de uso antes de partir.
11) Informar a la Unidad de Desmovilización su salida del incidente.
12) Garantizar el llenado de formularios que le corresponden.

Sección de Planificación

Consolida la información que se genera en la Planificación Operacional y prepara el PAI. Esta Sección es responsable de la evaluación de la información y del uso de la misma al interior de la Estructura Organizacional, lleva el control de los recursos y prepara el plan de desmovilización.

Jefe de la Sección de Planificación (JSP)

Dirige el proceso de recolección, análisis, consolidación y socialización de la información a través de planes de acción así como del control de los recursos

involucrados en el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. Para el desarrollo de sus funciones deberá:
1) Dirigir la recopilación y documentación de todos los datos operativos generados.
2) Actúa bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
3) Garantizar la preparación del Plan de Acción del Incidente mediante el llenado del formulario SCI-202.
4) Asegurar que los formularios SCI-205 y SCI-206 sean elaborados y soporten el PAI.
5) Proporcionar información relevante al CI / CU y al JSO en el proceso de preparación del PAI.
6) Llevar a cabo y facilitar las reuniones de planificación.
7) Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
8) Recopilar y presentar el análisis de situación del incidente cuando se requiera.
9) Evaluar constantemente la evolución de la situación.
10) Lleva el control de todos los recursos y determina la necesidad de recursos especializados.
11) Coordinar con el JSO la organización de los recursos del incidente
12) Informar sobre los cambios significativos en el estado de incidente.
13) Recomendar al CI / CU la reasignación de personal de acuerdo con las necesidades operativas y las posiciones definidas para el nuevo periodo operacional
14) Establece las necesidades de reuniones y de información para todas las áreas de la estructura organizacional con la intención de compilar y socializar la información.
15) Establece el mecanismo para la obtención de información meteorológica con una fuente oficial para la planificación de acciones.
16) Garantizar que los formularios a su cargo sean llenados y completados.

Sección de Logística

Proporciona los insumos para las instalaciones, servicios y materiales como apoyo al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Jefe Sección de Logística (JSL)

Tiene habilidades en administración de recursos, su aporte a las diferentes posiciones de la estructura organizacional son fundamentales para que existan flujos de información adecuados y se mantenga al personal concentrado en sus tareas pues las necesidades básicas tanto de la operación como de los individuos durante la respuesta estarían cubiertas. Para ello, deberá realizar lo siguiente:

1) Coordinar la provisión de todos los servicios de transporte, comunicaciones, suministros, equipo, mantenimiento, y abastecimiento de combustible, para el desarrollo o soporte de la situación.
2) Garantizar la provisión de alimentos., hidratación y servicios médicos para el personal que trabaja en el SCI.
3) Garantizar que se cumplan las normas de higiene y nutrición para todo el personal.
4) Dimensionar necesidades de recursos y requerimientos de soporte para toda la operación del SCI hasta la desmovilización.
5) Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
6) Solicitar recursos adicionales según sea necesario.
7) Asegurar y supervisar el desarrollo de la atención en comunicaciones, unidades médicas y planes de tráfico, según sea necesario.
8) Revisar y hacer observaciones al formulario SCI-205 y formulario SCI-206.
9) Revisar el Plan de Desmovilización y ver requerimientos.
10) Supervisar la desmovilización de la Sección de Logística y recursos asociados, así como asegurar que todos los recursos de su sección están inventariados y relevados de uso antes de partir.
11) Garantizar que todos los formularios a cargo del personal de su sección sean debidamente llenados y entregados a la Unidad de Documentación antes de desmovilizarse, así como los informes.
12) Participar en el cierre de la operación.

Sección de Administración y Finanzas

Sección que se encarga de todos los asuntos administrativos y financieros de una operación.

Jefe de la Sección de Administración y Finanzas (JSAF)

Es responsable de los aspectos administrativos, financieros así como de documentar y comprobar todos los costos generados durante un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

1) Obtener información breve del CI / CU.
2) Participar en las reuniones de Planificación para obtener información y requerimientos.
3) Coordinar la gestión de recursos.
4) Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
5) Desarrollar un plan para la administración de las finanzas durante la operación, que incluya el registro de los gastos generados.
6) Informar al personal el plan de trabajo, las asignaciones y monitorear el desempeño del cumplimiento de los objetivos.

7) Informar al CI / CU cuando la Sección este en completa operatividad.
8) Llevar el control y monitoreo de los servicios contratados.
9) Reunirse y mantener contacto con los representantes de las instituciones de apoyo en lo que respecta a asuntos financieros.
10) Participar en toda la planificación de desmovilización.
11) Generar un informe final de gastos y costos de la atención del incidente.

11. ESTRUCTURA Y TERMINOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN DEL SCI

Se parte de una estructura funcional donde el CI es quien asume inicialmente todas las funciones. Conforme el incidente se desarrolla y van llegando más recursos, será necesario delegar funciones y establecer niveles para mantener su alcance de control.

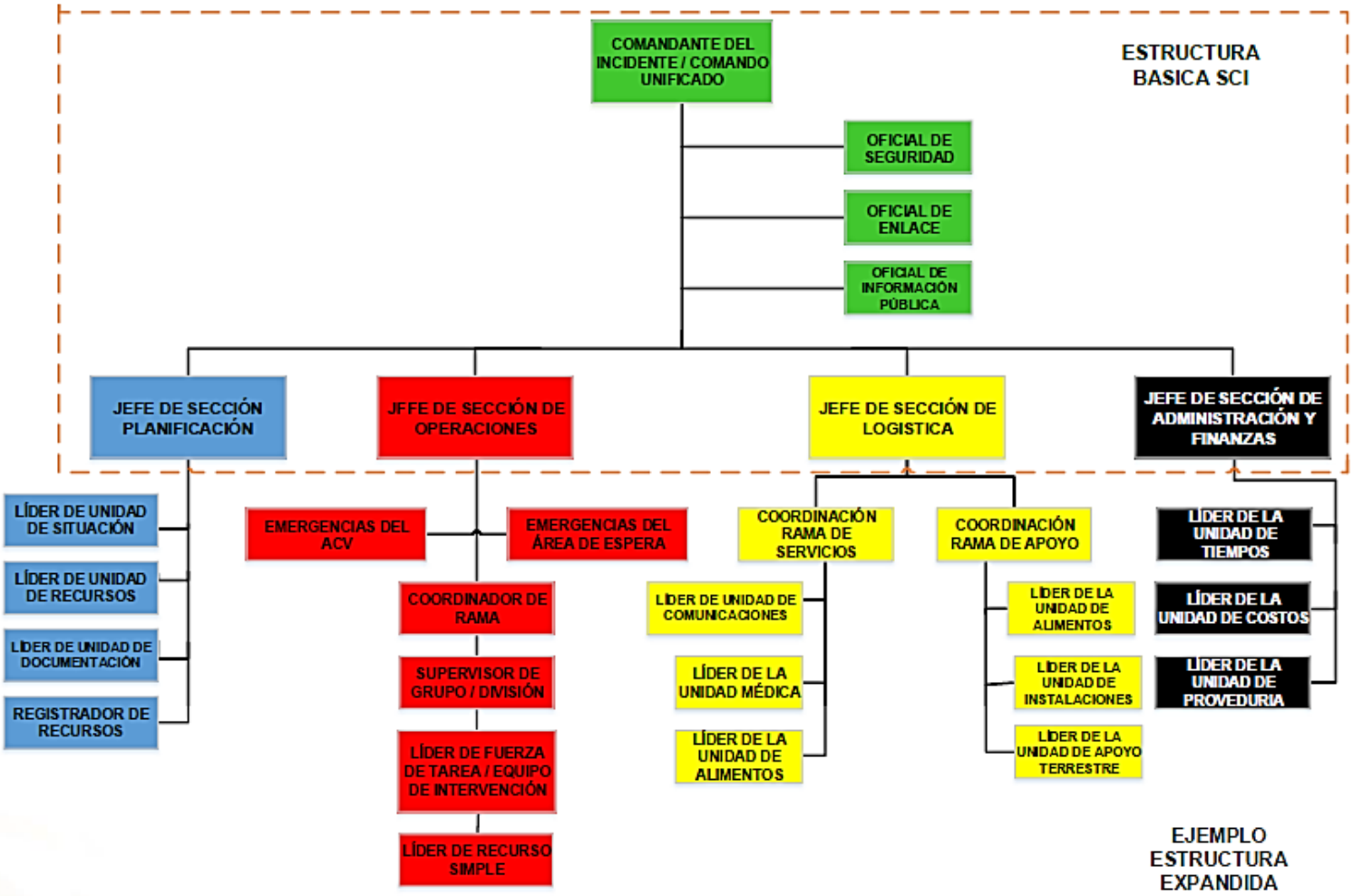

En cada nivel de la organización del SCI, las posiciones y los responsables tienen títulos distinguibles que deben ser conocidos por quienes trabajan con este sistema. A continuación se mencionan los cargos establecidos, en la medida que se requiere ir expandiendo la estructura.

Terminología de la Organización

Nivel de la Organización	Posición	Ejemplos
Staff de Comando (Seguridad, Información Pública, Enlace)	Oficial	Oficial de Seguridad
Sección	Jefe	Jefe de Sección de Logística
Instalación	Encargado	Encargado del Área de Espera
Rama (Geográfica o Funcional)	Coordinador	Coord. de la Rama de Operaciones Aéreas Coordinador de la Rama Norte
Unidad	Supervisor	Supervisor de la Unidad de Recursos Supervisor de la Unidad de Situación
División (Geográfica) / Grupo (Funcional)	Supervisor	Supervisor de la Rama Norte Supervisor del Grupo de Control de Tránsito
Equipo de Intervención Fuerza de Tarea	Líder	Líder del Equipo de Ambulancias Líder de la Fuerza de Tarea BREC
Recurso Simple	Líder	Máquina-Operador Animal-Guía

INSTALACIONES EN EL SCI

Para la instalación del SCI, el primer respondedor con capacidad operativa asume el mando y establece el Puesto de Comando, esta es la única instalación que siempre va a ser establecida, las otras instalaciones el CI / CU va a determinar si las requiere o no, cumpliendo siempre con las siguientes consideraciones:

1) Seguridad.

2) Identificable y con visibilidad.
3) Facilidades de acceso, circulación y evacuación.
4) Disponibilidad de comunicaciones.
5) Capacidad de expansión física.

Puesto de Comando (PC)

Para el establecimiento del Puesto de Comando, el cual puede ser fijo o móvil, deberá estar señalizado y se podrá instalar en un vehículo, carpa, remolque, camión u otro medio que pueda ser fácil y rápidamente reubicado.
El Puesto de Comando lo establece el Comandante del Incidente y deberá garantizar la seguridad del personal y de los recursos, preferentemente debe estar ubicado en línea visual con el incidente.
En el Puesto de Comando deberán instalarse el Comandante del Incidente o el Comando Unificado, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

Área de Espera (E)
En la instalación del Área de Espera, el Comandante del Incidente o el Comando Unificado, deberán concentrar los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones, a medida que un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre crece se requieren recursos adicionales.
El Comandante del Incidente o el Comando Unificado podrán establecer varias Áreas de Espera, considerando la magnitud de la emergencia, desastre, evento, u operativo, con la finalidad de administrar en forma efectiva los recursos.

Área de Concentración de Víctimas (ACV)

El Área de Concentración de Víctimas, se debe instalar una vez que se ha confirmado la existencia de víctimas como resultado del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre y deberá considerar las siguientes especificaciones generales:

1) Confortable.
2) Cercano de la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
3) Que garantice el ingreso y salida de los vehículos de traslado de víctimas.
4) Aislado del público e idealmente fuera de su vista.
5) Preparado para la clasificación, estabilización y flujo eficiente, tanto de víctimas como de personal médico de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. Cada área debe estar claramente señalizada.

Base

Lugar donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias. La Base está bajo la responsabilidad de la Sección de Logística. Sólo hay una Base por cada incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, aunque no se descarta que puedan activarse bases auxiliares (el nombre del incidente u otra designación se agregarán al término Base). La funciones logísticas primaras son hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir). El Puesto de Comando puede estar en la Base.
El Comandante del Incidente o el Comando Unificado establece una Base si un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre lo requiere:

1) Cubre una gran área.
2) Continuará por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.

Cuando se establece una Base, se designa un Encargado, quien operará dentro de la Unidad de Instalaciones de la Sección de Logística. Si la Sección de Logística no es activada, el Encargado reportará directamente al CI / CU o a quien éste designe.

Campamento

La implementación del campamento durante el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre deberá contar con instalaciones sanitarias adecuadas y proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación, higiene y descanso (pernocta).
Los Campamentos deberán estar separados de la Base y estar localizados estratégicamente donde podrán apoyar mejor las operaciones, proveer mantenimiento menor y servicio a los equipos y podrán ser reubicados para cumplir con los cambiantes requerimientos operacionales.

Helibase

La helibase deberá contemplar una instalación fija que cumpla con las siguientes características:

1) Área de aterrizaje y despegue.
2) Áreas de resguardo, reabastecimiento, mantenimiento, reparación y equipamiento de helicópteros.

Helipunto (Helipista)

Lugar temporal preparado para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar, para transportar personal, víctimas, equipo y materiales; en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres que requieren más de un helipunto.

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos se clasifican en:

Recurso simple

Es el personal y su complemento operativo de equipo que pueden ser asignados para una acción táctica en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres. El responsable es un Líder.

Equipo de intervención

Conjunto de recursos simples de una misma clase (función) y tipo (capacidad) dentro del alcance de control, con un solo Líder, comunicaciones y operando en un mismo lugar.

Fuerza de tarea

Cualquier combinación y número de recursos simples (dentro del alcance de control), de diferente clase y/o tipo que se constituyen para una necesidad operativa particular. Con un líder, comunicaciones y operando en un mismo lugar.

ESTADO DE LOS RECURSOS

Los recursos operacionales presentarán una de tres condiciones de estado posibles:

1) Asignados: son los que están trabajando en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, con una tarea específica.
2) Disponibles: son los que están listos en el Área de Espera para una asignación inmediata.
3) No disponibles: recursos que no se pueden utilizar, pero que deben estar registrados.

8 PASOS QUE DEBE SEGUIR EL PRIMER RESPONDEDOR AL LLEGAR A LA ESCENA CON CAPACIDAD OPERATIVA

Para el establecimiento del Sistema de Comando de Incidentes, el mando lo asume el primer respondedor y cuenta con capacidad operativa y este se puede ejercer de dos formas, como Mando Único (MU) a través del Comandante del Incidente (CI) y como Comando Unificado (CU), deberá implementar los ocho pasos a seguir:

1. Deberá informar a su base de su arribo al lugar del incidente. Comunica el nombre con el que se identificará el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.
2. Asumir y establecer el Puesto de Comando. Identificación radial del comando indicando quien asume el mando y el lugar de ubicación del PC.

Al establecer el PC asegurarse de que este tenga:

a) Seguridad y Visibilidad.
b) Facilidades de acceso y circulación.
c) Disponibilidad de Comunicaciones.
d) Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión.
e) Capacidad de expresión física.

3. Al evaluar la situación deberá:
a) Identificar la naturaleza del incidente.
b) Identificar amenazas que están presentes.
c) Determinar las dimensiones del área afectada.
d) Analizar la evolución del incidente.
e) Identificar cómo se podría aislar el área.
f) Identificar los sitios para establecer el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación.
g) Determinar las rutas de acceso y de salida que permitan el flujo del personal y del equipo.
h) Evaluar las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización.
i) En el caso de que se llegue al lugar cuando ya se han iniciado operaciones, podrían agregarse y deberán identificar lo siguiente:

• El progreso logrado del incidente.
• El potencial de crecimiento del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.
• Los recursos que están en espera.
• Conocer el plan actual y las mejoras del mismo.

4. Establecer el perímetro de seguridad de acuerdo a la complejidad y tipo, para garantizar la integridad del personal y la población. Deben considerarse los siguientes aspectos:

• Tipo de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.
• Tamaño del área afectada.
• Topografía.
• Localización del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre en relación con las vías de acceso y áreas disponibles alrededor.
• Áreas sujetas a derrumbes, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos, etc.
• Condiciones atmosféricas.
• Posible ingreso y salida de vehículos.
• Coordinar la función de aislamiento perimetral con el organismo de seguridad correspondiente.
• Solicitar al organismo de seguridad correspondiente el retiro de todo el personal que se encuentre en el área del incidente y que no forme parte de la estructura del sistema del SCI.

5. Deberá establecer sus objetivos, los cuales deben ser específicos, observables, alcanzables y evaluables.

6. Deberá determinar en el PAI las estrategias y tácticas operativas correspondientes a cada objetivo, asignaciones tácticas de los recursos con que cuenta y la organización.

7. Deberá determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones, identificando donde se puede ubicar el Área de Espera y el Área de Concentración de Víctimas y los recursos que podrán requerir.

8. Deberá preparar la información y en caso necesario, transferir el mando, por lo que deberá considerar:

• El Comandante del Incidente que transfiera el mando, deberá informarlo a la central de comunicaciones y señalar quien es el Comandante del Incidente responsable de la emergencia, desastre, evento u operativo.
• La información que se proporciona a la central de comunicaciones en la que se transfiere el mando, debe ser de manera verbal y deberá contener lo siguiente:

• Estado del incidente:

¿Qué pasó?
¿Qué se ha logrado?
¿Qué se debe hacer?
¿Qué se necesita?

Situación actual de seguridad
Objetivos y prioridades
Organización actual
Asignación de recursos
Recursos solicitados y/o en camino
Instalaciones establecidas
Plan de comunicaciones
Probable evolución

• Adicionalmente para transferir el mando se pueden considerar los siguientes puntos:
Cuando se requiere un Comandante del Incidente con mayor experiencia o con algún conocimiento especial;
Cuando se presente un Comandante del Incidente con autoridad local, legal o jerárquica;
Debido la magnitud, complejidad y tipo de incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. Cuando por condiciones del tiempo de operación o cansancio se requiera relevar la función de Comandante del Incidente;

KIT SCI BÁSICO PARA INSTALAR UN PC

Cuando el CI establezca su PC, es recomendable contar con el siguiente equipamiento:

- Identificación de las instalaciones: PC, E, ACV, B, C, H, H1.
- Lápices, bolígrafos, marcadores y sacapuntas.
- Hojas de Papel y hojas de paleógrafo en blanco.
- Los 9 Formularios SCI, (SCI-201: Resumen del Incidente,
- **SCI-202:** Plan de Acción del Incidente, **SCI-204**: Asignaciones Tácticas, **SCI-205**: Plan de Comunicaciones, **SCI-206**: Plan Médico, **SCI-207**: Registro de Víctimas, **SCI-211**: Registro y Control de Recursos, **SCI-214**: Registro de Actividades y **SCI-221**: Verificación de Desmovilización).
- Protocolos, Procedimientos, Planes de Emergencias y mapas.
- Chalecos de identificación para el Comandante del Incidente, Jefes de Secciones y Oficiales. de Staff, Área de Espera y ACV.
- Tablero y formularios para la cartelera de comando.
- Tablillas con prensa para escribir.
- Maleta para transportar el kit.
- Se debe contar con suficiente material para las primeras 12 horas de operación.

ACRÓNIMOS
 (ACV) Área de Concentración de Víctimas
 (AE) Área de Espera

- (CI) Comandante del Incidente
- (CU) Comando Unificado
- (EACV) Encargado del Área de Concentración de Víctimas
- (EAE) Encargado del Área de Espera
- (EPP) Equipo de Protección Personal
- (HEAS) Herramientas, Equipos y Accesorios
- (JSAF) Jefe de la Sección de Administración y Finanzas
- (JSL) Jefe de la Sección de Logística
- (JSO) Jefe de la Sección de Operaciones
- (JSP) Jefe de la Sección de Planificación
- (OFE) Oficial de Enlace
- (OFIP) Oficial de Información Pública
- (OFS) Oficial de Seguridad
- (PAI) Plan de Acción del Incidente
- (PC) Puesto de Comando
- (SCI) Sistema de Comando de incidentes

Puesto de Comando 	**LONA:** **Medida:** Un rectángulo de 90cm de alto X 1.10m de ancho. **Material**: Ahulado. **SÍMBOLO:** - **Letras:** PC - **Forma**: Del tamaño de la lona - **Color de fondo**: Naranja - **Pantone:** Referenciado a naranja 151 - **Fuente:** Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.
Área de Espera 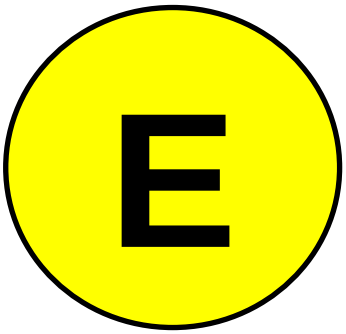 	**LONA:** - **Medida:** Un rectángulo de 1.10m X 1.10m - **Material:** Ahulado. - **Fondo**: Blanco **SÍMBOLO:** - **Letra:** E - **Forma:** Círculo 90cm de diámetro - **Color del círculo:** Amarillo - **Pantone:** Referenciado a Amarillo 102 - **Fuente:** Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.

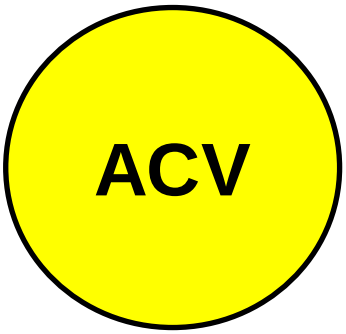	**LONA:** □ **Medida:** Un rectángulo de 1.10m X 1.10m □ **Material:** Ahulado. □ **Fondo:** Blanco **SÍMBOLO:** □ **Letras:** ACV □ **Forma:** Círculo 90cm de diámetro □ **Color de fondo:** Amarillo □ **Pantone:** Referenciado a Amarillo 102 □ **Fuente:** Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 800 puntos.
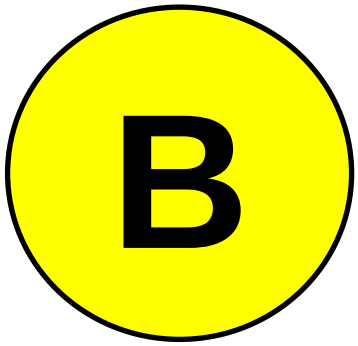	**LONA:** □ **Medida:** Un rectángulo de 1.10m X 1.10m □ **Material:** Ahulado**.** □ **Fondo:** Blanco **SÍMBOLO:** □ **Letra:** B □ **Forma:** Círculo 90cm de diámetro □ **Color de fondo:** Amarillo □ **Pantone:** Referenciado a Amarillo 102 □ **Fuente:** Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.
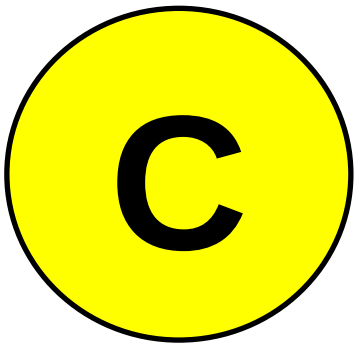	**LONA:** □ **Medida**: Un rectángulo de 1.10m X 1.10m □ **Material:** Ahulado. □ **Fondo:** Blanco **SÍMBOLO:** □ **Letra:** C □ **Forma:** Círculo 90cm de diámetro □ **Color de fondo:** Amarillo □ **Pantone:** Referenciado a Amarillo 102 □ **Fuente:** Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.

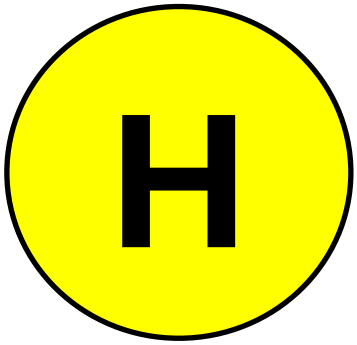	**LONA:** □ **Medida**: Un rectángulo de 1.10m X 1.10m □ **Material:** Ahulado. □ **Fondo:** Blanco **SÍMBOLO:** □ **Letra:** H □ **Forma:** Círculo 90cm de Diámetro □ **Color de fondo:** Amarillo □ **Pantone:** Referenciado a Amarillo 102 □ **Fuente:** Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.
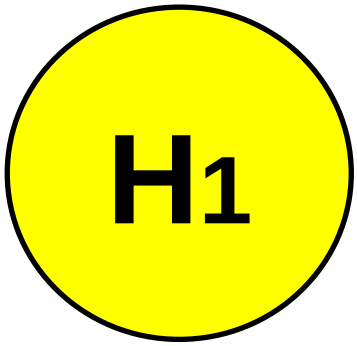	**LONA:** □ **Medida:** Un rectángulo de 1.10m X 1.10m □ **Material:** Ahulado. □ **Fondo:** Blanco **SÍMBOLO:** □ **Letra:** H □ **Número:** Consecutivo 1, 2, 3, 4… □ **Forma:** Círculo 90cm de diámetro □ **Color de fondo:** Amarillo □ **Pantone:** Referenciado a Amarillo 102 □ **Fuente:** Color negro, Arial Black, tamaño de 1400 puntos para la letra H y 800 puntos para el número como mínimo.

	Mando y Staff de Comando **Chaleco:** Color: Verde Pantone: Referenciado a Verde 368 **Recuadro de Puesto:** Tamaño: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black Tamaño: 100 Color: negro **Franjas en el orden siguiente:** Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm

	de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.
	Sección de Operaciones **Chaleco:** Color: Rojo Pantone: Referenciado a Rojo 485 **Recuadro de Puesto:** Tamaño: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black Tamaño: 100 Color: negro **Franjas en el siguiente orden:** Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.

	Sección de Planificación **Chaleco:** Color: Azul Pantone: Referenciado a Azul 286 **Recuadro de Puesto:** Tamaño: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black Tamaño: 100 Color: negro **Franjas en el siguiente orden:** Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.
	Sección de Logística **Chaleco:** Color: Amarillo **Pantone**: Referenciado a Amarillo 102 **Recuadro de Puesto:** **Tamaño**: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black **Tamaño**: 100 **Color**: negro **Franjas en el siguiente orden:** Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.

	Sección de Administración y Finanzas Chaleco: Color: Negro Pantone: Referenciado a negro 419 **Recuadro de Puesto:** Tamaño: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black Tamaño: 100 Color: negro **Franjas en el siguiente orden:** Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.
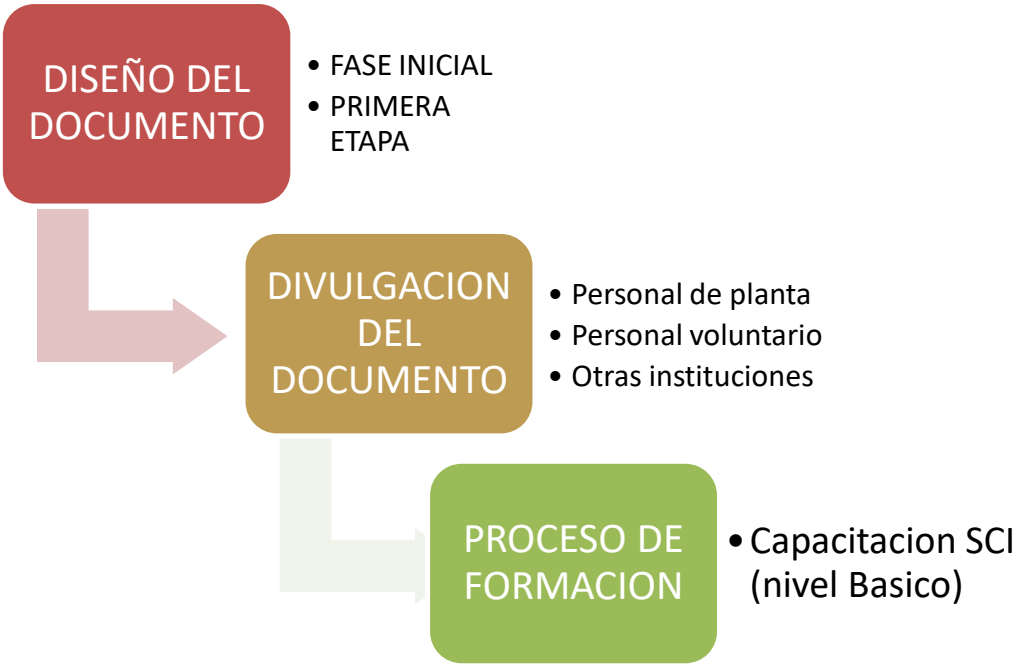
FASE INICIAL DE IMPLEMENTACION